

por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Avenida José Luis Arrese, s/n, 47071, Valladolid), y ante la Unidad de Carreteras de León (C/ San Agustín, n.º 9, 1.º, 24071 León), a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villamanín.

Valladolid, 12 de junio de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Carlos Casaseca Benítez.

41.725/07. Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se hace público el otorgamiento de Concesiones Administrativas aprobadas por el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, en sesión de 7 de Marzo de 2007, en uso de las facultades que le confiere el art. 40.5.ñ de la Ley 27/92, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003 de 26 de Noviembre de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar las siguientes concesiones administrativas:

1.º Concesión Administrativa a «Aqua Culture Cádiz S.L.» para ocupar una parcela de 96.261,70 m2 de superficie terrestre y 3.255 metros cuadrados de superficie subterránea para la construcción de la primera fase de un complejo para la producción y cultivo de peces (piscifactoría) en El Puerto de Santa María (Cádiz) en la zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz.

Plazo: 30 años. Tasa: Ocupación Dominio Portuario: 183.836,10 euros/año.

Tasa: Aprovechamiento Especial: 1 por ciento del volumen de negocio/año.

2.º Concesión Administrativa a «Hormian Re S.L.», para ocupar una parcela de 5.116 metros cuadrados con destino a la construcción y explotación de una «Planta de Hormigón Preparado en el Muelle de La Cabezueta-Puerto Real», dentro de la zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz.

Plazo: 10 años. Tasas: Ocupación Dominio Portuario 10.487,80 euros/año.

Aprovechamiento Especial: 1,5 por ciento del volumen de negocio/año.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el art. 110.7 de la Ley 48/2003.

Cádiz, 11 de junio de 2007.—El Presidente, Rafael Barra Sanz.

42.373/07. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña de Información Pública de la Relación Circunstanciada de Bienes y Derechos Afectados por las Obras del Proyecto y para el Levantamiento de Actas previas a la ocupación: «Modificado n.º 1. Autovía del Mediterráneo A-7. Tramo: Vandellòs-l'Hospitalet de l'Infant». Clave del Proyecto: 12-T-3240-M1 Término Municipal: Vandellòs i L'Hospitalet de l'Infant. Provincia de Tarragona.

Mediante Resolución de fecha 8 de Febrero de 2007, se aprobó el Proyecto de construcción arriba indicado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, la aprobación de un proyecto implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, cuya expropiación se tramitará por el procedimiento especial previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En base a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y a los efectos de lo preceptuado en el artículo 56.1 del mismo, se somete a infor-

mación pública la relación circunstanciada de bienes y derechos afectados de expropiación, ocupación temporal o imposición de servidumbres. La relación se contendrá en el anuncio que aparezca en el BOP, será expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados y constará en las oficinas de la sede de la Demarcación de Carreteras y de la Unidad de Carreteras de Tarragona; oficinas éstas últimas en las que también podrán consultarse los planos parcelarios de las fincas afectadas.

Hasta el momento del levantamiento de las Actas previas a la Ocupación, podrán los interesados aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación, ante esta Demarcación de Carreteras, Calle de la Marquesa 12 (08003 Barcelona) o en la Unidad de Carreteras de Tarragona, Pl. de los Carros, 2 (43004 Tarragona), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hace pública, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal: Vandellòs i L'Hospitalet de l'Infant.

Lugar: Ayuntamiento de Vandellòs i L'Hospitalet de l'Infant.

Días: 17, 18 y 19 de julio de 2007 a partir de 9:00.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y, el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Este anuncio se hará público en el BOE, en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos diarios de gran difusión en la misma, así como en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados por el proyecto de carreteras.

Barcelona, 13 de junio de 2007.—El Jefe de la Demarcación, Luis Bonet Linuesa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

41.722/07. Resolución de la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones sobre extravío de un título de Médica Especialista en Obstetricia y Ginecología.

Por haberse extraviado el título de Médica Especialista en Obstetricia y Ginecología de doña María Belén Río Martínez, expedido por el Ministerio de Educación, y Cultura, el 24 de diciembre de 2003 e inscrito al n.º 2004170712 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 10 de enero de 2007.—El Subdirector General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, José Luis Centeno Castro.

41.723/07. Resolución de la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, sobre extravío de un título de Médica Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.

Por haberse extraviado el título de Médica Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, de D.ª Marfa Carmen Vicén Pérez, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura, el 6 de septiembre de 2000 e inscrito al n.º 2001000529 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 29 de marzo de 2007.—El Subdirector General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, José Luis Centeno Castro.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

41.683/07. Dirección General de Inclusión Social, Notificación de Inicio de Procedimiento de Reintegración.

Resolución de la Dirección General de Inclusión Social de fecha 20 de abril de 2007, relativa al aviso de notificación de 13 de febrero de 2007 a la Entidad Defensa de Niños y Niñas Internacional, c/ Mariano de Lucas, n.º 9, Pozuelo de Alarcón (28224-Madrid).

Por medio del presente anuncio, una vez agotados previamente los medios de notificación previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC), en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se pone en conocimiento de la Entidad Defensa de Niños y Niñas Internacional, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Mariano de Lucas, n.º 9, Pozuelo de Alarcón (28224-Madrid):

Que con fecha 13 de febrero de 2007, se ha dictado por el Director General de Inclusión Social acto de inicio de procedimiento de reintegro y trámite de audiencia por incumplimiento parcial de la aplicación de la subvención percibida con cargo a la convocatoria del régimen general, en el Área de Acción Social, Infancia y Familia, del año 2002 con un importe provisional a reintegrar de 29.114,68 euros. Este expediente se encuentra a disposición de esta Entidad en la Dirección General de Inclusión Social.

Lo que se notifica a fin de que esa Entidad pueda en el plazo de 15 días contados desde la publicación de este anuncio formular las alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la LRJ-PAC.

Madrid, 20 de abril de 2007.—El Director General de Inclusión Social, Manuel Porras Muñoz.

41.684/07. Dirección General de Inclusión Social, Notificación de Inicio de Procedimiento de Reintegración.

Resolución de la Dirección General de Inclusión Social de fecha 20 de abril de 2007, relativa al aviso de notificación de 13 de febrero de 2007 a la Entidad Defensa de Niños y Niñas Internacional, c/ Mariano de Lucas, n.º 9, Pozuelo de Alarcón (28224-Madrid).

Por medio del presente anuncio, una vez agotados previamente los medios de notificación previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo